



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/VBA/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE
FERRETERÍA, GASFITERÍA Y CALEFACCIÓN"

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 14.11.2023, presentada por el Contribuyente JORGE ESTEBAN TORO LOPEZ, Rut: 12.414.638-0, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, GASFITERÍA Y CALEFACCIÓN", con dirección en Rafael Casanova N°805 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°501-4.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Natural, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Vigentes, Comprobante de Pago Informe Sanitario, Certificado de Numeración Vigente.

DECRETO

EXENTO N°4989/

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 16 de Noviembre de 2023, hasta el 15 de mayo de 2024 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, GASFITERÍA Y CALEFACCIÓN" Según Código del S.I.I 466302, a nombre de JORGE ESTEBAN TORO LOPEZ, RUT 12.414.638-0, con domicilio en Rafael Casanova N°805, Rol Avalúo 501-4 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria